



MENDOZA, 17 DIC 2019

VISTO:

El contenido de las Justificaciones de Inasistencias, referidas a los Partes Nros. 49810 y 50188 en la que la Dirección General de Medicina del Trabajo informa que corresponde otorgar reducción horaria por enfermedad a personal de apoyo académico de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 96° del Decreto N° 366/2006.

Que al señor Guillermo Pablo CANTÓN se le otorgó la mencionada reducción por el término de CINCUENTA Y DOS (52) días y a la Lic. Eliana Beatriz CUADRADO, TREINTA (30).

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disminuir, al siguiente personal de apoyo académico, media jornada de labor, en el Agrupamiento Administrativo, en los períodos que a continuación se indica:

- CANTON, Guillermo Pablo -15.773- por CINCUENTA Y DOS (52) días a partir del 13 de noviembre del año 2019
- CUADRADO, Eliana Beatriz -21.621- por TREINTA (30) días a partir del 28 de noviembre del año 2019

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 743 / 19



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNÁNDEZ
DECANO

ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA